



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Lima, 28 de Octubre de 2022

VISTOS:

La Carta N° 20-2022-CIO.SECHURA/RC, presentada por el contratista Consorcio Sechura; la Carta N° 006-2022/JCHR-SUP presentada por el supervisor JOSÉ ARTEMIO CHÁVEZ RÍOS; el Informe N° 000068-2022-ECG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinadora de Proyecto; el Informe N° 004254-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura y el Informe N° 00213-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, el cual contiene la descripción de dicho Programa Nacional, el modelo organizacional, los procesos principales y los procesos de seguimiento y evaluación del mismo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, se modifica el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, por el cual dentro de la estructura orgánica del PRONIED se incluye a la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres – UGRD, con el objeto de ejecutar las intervenciones contempladas en el Plan Integral de Reconstrucción, en el marco de lo establecido en la Ley N° 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios;

Que, mediante el literal n) del artículo 4 de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, se delega en el Director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras y sus modificaciones o actualizaciones del valor referencial, en ejercicio de las funciones de dirección y administración de dirección que ejerce la Dirección Ejecutiva del PRONIED;

Que, al haberse delegado al director (a) de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres la facultad de aprobar expedientes técnicos de obras, dicha facultad también se extiende a la aprobación de los expedientes técnicos de obras parciales, ello en razón al criterio de persigue el principio de eficacia y eficiencia estatuido en el literal f) del artículo 2 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado;

Que, el segundo párrafo del artículo 23 del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias (en adelante el Reglamento), señala que, *“Cuando resulte técnicamente viable y siempre que se cuente con la conformidad expresa del área usuaria, se podrán realizar aprobaciones parciales del expediente técnico, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad, previa conformidad del área usuaria, para disponer la ejecución de los expedientes técnicos parciales. (...)*” (El subrayado es agrgado);



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, asimismo, el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento, señala que *“el contrato está conformado por el documento que lo contiene, los documentos del procedimiento de selección que establezcan reglas definitivas y la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes”* (El subrayado es agregado);

Que, en ese marco normativo, con fecha 22 de julio del 2022, la Unidad Ejecutora 108 – Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED (en adelante, PRONIED) y el Consorcio Sechura (en adelante, el Contratista) suscribieron el Contrato N° 129-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, denominado *“Contratación de Ejecución de Obra: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES- IRI - EN LA IE 15196 DEL C.P. CHUTUQUE, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA. CL 440669 CON FUR 2462791”*, como resultado del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 102-2022-MINEDU/UE-108, con un costo total de S/ 2 518 828,86 (Dos millones quinientos dieciocho mil ochocientos veintiocho con 86/100 Soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Elaboración del Expediente Técnico: sesenta (60) días calendario, y, ii) Ejecución de Obra: ciento cinco (105) días calendario;

Que, asimismo, con fecha 17 de agosto del 2022, PRONIED y el Supervisor José Artemio Chávez Ríos (en adelante, la Supervisión) suscribieron el Contrato N° 162-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, denominado *“Contratación del Servicio de Consultoría de Obra: Supervisión de la elaboración de expediente técnico, ejecución y liquidación de obra: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES- IRI - EN LA IE 15196 DEL C.P. CHUTUQUE, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA. CL 440669 CON FUR 2462791”* correspondiente al Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 134-2022-MINEDU/UE-108, con un costo total de S/ 168,756.75 (Ciento sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y seis con 75/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, y un plazo de ejecución conforme se indica a continuación: i) Supervisión de Elaboración del Expediente Técnico: setentaicinco (75) días calendario, y, ii) Supervisión de Ejecución de Obra (incluye mobiliario y equipamiento): ciento veinte (120) días calendario y iii) Supervisión de Liquidación de Obra: treinta (30) días calendario;

Que, el segundo acápite del numeral 1.12 de los Términos de Referencia, concordado con la Cláusula Quinta del Contrato N° 129-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, establece que *“El plazo para la elaboración del Expediente Técnico se inicia a partir del día siguiente que se cumplan todas las siguientes condiciones (...)”*;

Que, mediante Carta N°00730-2022-MINEDU-VMGI-PRONIEDUGRD, de fecha 05 de agosto de 2022, se designa a la Ing. Elizabeth Catalán Gómez como Coordinadora de proyecto del Contrato 129-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED denominado *“Contratación de Ejecución de Obra: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES- IRI - EN LA IE 15196 DEL C.P. CHUTUQUE, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA. CL 440669 CON FUR 2462791”*;

Que, mediante Carta N° 000790-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 12 de agosto de 2022, PRONIED notifica al Consorcio Sechura el inicio del plazo contractual, siendo el 12 de agosto de 2022;

Que, mediante Carta N° 014-2022-CIO.SECHURA/RC de fecha 31 de agosto del 2022, el Contratista presenta el Primer Entregable para la revisión de la Supervisión, Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**





Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

emitiéndose la Carta N° 04-2022-JCHR-SUP de fecha 07 de setiembre de 2022, mediante la cual el Supervisor presentó a PRONIED la revisión del Primer Entregable, señalando que dicho entregable se encuentra observado.

Que, mediante Carta N° 01086-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, de fecha 12 de setiembre de 2022, PRONIED remite al Contratista las observaciones de la Supervisión al Primer Expediente Técnico Parcial, otorgándole un plazo no mayor de cinco (05) días calendario para la subsanación correspondiente, contabilizados a partir del día siguiente de la recepción de la carta;

Que, mediante Carta N° 15-2022-CIO.SECHURA/RC de fecha 17 de setiembre del 2022, el Contratista presenta el levantamiento de observaciones del Primer Entregable para la revisión de la Supervisión, obteniendo respuesta por parte de éste mediante Carta N° 05-2022- JCHR-SUP de fecha 23 de setiembre del 2022, señalando que dicho entregable se encuentra APROBADO, a lo que PRONIED, mediante Carta N° 001285-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD, hace su pronunciamiento por encontrar observaciones al pronunciamiento realizado por la supervisión;

Que, mediante Carta N° 20-2022-CIO.SECHURA/RC de fecha 22 de octubre del 2022, el Contratista presenta el levantamiento de observaciones del Primer Entregable para la revisión de la Supervisión, obteniendo respuesta por parte del supervisor mediante Carta N° 06-2022-JCHR-SUP de fecha 24 de octubre del 2022, señalando que dicho entregable se encuentra APROBADO;

Que, mediante Informe N° 68-2022-ECG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR, la Coordinadora de Proyecto e Informe N° 004254-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, de fecha 27 y 28 de octubre del 2022, respectivamente, otorgan opinión técnica favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial, señalando lo siguiente:

“(….)

3.11 De los párrafos precedentes, y de la información remitida por la Supervisión JOSÉ ARTEMIO CHÁVEZ RÍOS se desprende lo siguiente, respecto a los especialistas que intervinieron en la conformidad y/o aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial, considerando el contenido señalado en el Anexo 01 de los Términos de Referencia (TDR) que forma parte integrante del Contrato N° 162-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED.

ITEM	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO	VALIDACIÓN
1.00	Plan de Contingencia	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
2.00	Levantamiento Topográfico	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
3.00	Diseño Estructural	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
4.00	Programación y Plano de Cabida	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

5.00	Anteproyecto Arquitectónico	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
6.00	Estudio de Mecánica de Suelos	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓
7.00	Estudio de Riesgo	Cuenta con la aprobación de la Supervisión	✓

3.12 Cabe indicar, que en la revisión del Primer Expediente Técnico Parcial participaron los diferentes profesionales de diferentes especialidades de la UGRD, de quienes se adjunta la revisión y aprobación de las fichas técnicas de cada especialidad.

Nombres y Apellidos	Especialidad
Arq. Betsy Ríos García Ing. Israel Anderson Paz Fuentes Ing. Dorothy Pimentel Daviu Ing. Jhon Brañez Gaspar	Arquitectura Estructuras Suelos Topografía

3.13 Se adjunta al presente informe las Fichas de validación de la documentación elaborado por el personal especialistas de la UGRD, dando la conformidad a las especialidades que complementan el primer expediente Técnico Parcial.

FICHA	DESCRIPCIÓN	COMENTARIO SOBRE EL PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL	EVALUACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFORMIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN
1.00	Plan de Contingencia	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Betsy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
2.00	Levantamiento Topográfico	Cuenta con la conformidad del Ingeniero Civil Jhon Brañez Gaspar, especialista en Topografía de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
3.00	Diseño Estructural	Cuenta con la conformidad del Ingeniero Civil Israel Anderson Paz Fuentes, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de	✓



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

		Evaluación y validación de documentación	
4.00	Programación y Plano de Cabida	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Betsy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
5.00	Anteproyecto Arquitectónico	Cuenta con la conformidad de la Arquitecta Betsy Ríos García, especialista en Arquitectura de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
6.00	Estudio de Mecánica de Suelos	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil Dorothy Pimentel Daviu, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓
7.00	Estudio de Riesgo	Cuenta con la conformidad del Ingeniero civil Dorothy Pimentel Daviu, especialista en Estructuras de la UGRD; según la Ficha de Evaluación y validación de documentación	✓

V. CONCLUSIONES:

5.1 En virtud a lo expuesto en el presente informe y al pronunciamiento de conformidad por parte de la Supervisión, el suscrito, otorga opinión técnica favorable para la aprobación del Primer Expediente Técnico Parcial del Contrato N°102-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED denominado Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: "INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES- IRI - EN LA IE N° 15196 DEL C.P. CHUTUQUE, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA. CL 440669 CON FUR 2462791", el mismo que cuenta con la validación de los especialistas de la UGRD, por lo que corresponde ser aprobado mediante Resolución Jefatural emitida por el Director de la UGRD, para lo cual se adjunta el Anexo 01 con el detalle de cada una de las especialidades que lo componen, según términos de referencia del referido Contrato y el Anexo 02 con el listado de partidas a ejecutar.

(...)"

Que, en consecuencia, estando a la normativa precedentemente señalada y a la Carta N° 20-2022-CIO.SECHURA/RC, presentada por el Contratista Consorcio Sechura; la Carta N° 006-2022-JCHR-PEC102, el Informe N° 000068-2022-ECG-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR del Coordinador de Proyecto y el Informe N° 004254-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-INFR de la Coordinación de Infraestructura, y al Informe N° 00213-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD-LEG de la Coordinación Legal, corresponde se apruebe el Primer Expediente Técnico Parcial de Obra del Contrato N° 129-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

Que, con el visto bueno de la Coordinación de Infraestructura y de la Coordinación Legal de la Unidad Gerencial de Reconstrucción frente a Desastres; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 094-2018-PCM que aprueba el Texto único Ordenado de la Ley N° 30556, el Decreto Supremo N° 071-2018-PCM y modificatorias, la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones (MOP) del PRONIED, modificada con Resolución Ministerial N° 341-2017-MINEDU, y en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 004-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, modificada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 028-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR administrativamente el Primer Expediente Técnico Parcial de Obra del Contrato N° 129-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, denominado “Contratación de Ejecución de Obra: Elaboración de expediente técnico y ejecución de obra: *“INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES- IRI - EN LA IE 15196 DEL C.P. CHUTUQUE, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA. CL 440669 CON FUR 2462791”*, según los Anexos N°s. 01 y 02 que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- PRECISAR que, por la naturaleza de la aprobación administrativa del Primer Expediente Técnico Parcial de la Obra, vinculado al Contrato N° 129-2022-MINEDU/VMGI-PRONIED, no se convalidan los desajustes, errores u omisiones de carácter técnico especializado que no hayan sido advertidos al momento de su revisión, los mismos que son de exclusiva responsabilidad de los profesionales que intervienen; ello sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda a los servidores de la UGRD y/o terceros que hayan intervenido en su elaboración o supervisión u otorgado conformidad al mismo.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución al contratista, el Consorcio Sechura, al Supervisor y a la Coordinadora de Proyecto, para los fines correspondientes.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Jefatural en el portal web del Programa Nacional de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente
DAVID ORTIZ HUILCAYA

Director de la Unidad Gerencial de Reconstrucción Frente a Desastres
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 01

PROYECTO: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INVERSIONES- IRI - EN LA IE N° 15196 DEL C.P. CHUTUQUE, DISTRITO DE CRISTO NOS VALGA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA. CL 440669 CON FUR 2462791”.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD CONTENIDO DEL PRIMER EXPEDIENTE TÉCNICO PARCIAL

1.- Plan de contingencia. -

Consta de los siguientes planos:

- PCU-01, PLANO DE UBICACIÓN, 00000800 FOLIO
- PCU-02, DESCRIPCIÓN DE MÓDULOS EXISTENTES 00000799 FOLIO
- PCA-01, PLANTA GENERAL MOD EXISTENTE 00000797 FOLIO
(PLAN DE CONTINGENCIA)
- PCSÑ-01, SEÑALÉTICA (PLAN DE CONTINGENCIA) 00000794 FOLIO
- PCEV-01, EVACUACIÓN (PLAN DE CONTINGENCIA) 00000793 FOLIO

2.-Estudio de plan de cabida. -

Consta de los siguientes planos:

- AG-01, PLANO DE CABIDA ARQUITECTÓNICA 00000777 FOLIO

3.- Estudio de anteproyecto arquitectónico. -

Consta de los siguientes planos:

- UL-01, PLANO DE UBICACIÓN 00000749 FOLIO
- UL-02, PLANO PERIMÉTRICO 00000748 FOLIO
- AG-02, PLANIMETRÍA GENERAL 00000746 FOLIO
- AG-03, PLANO DE TECHOS 00000745 FOLIO
- AG-04, CORTES GENERALES 00000744 FOLIO
- AG-05, ELEVACIONES GENERALES 00000743 FOLIO
- AG-06, PLANO CLAVE 00000742 FOLIO
- AG-07, DISEÑO PRELIMINAR, PARTIDO GENERAL ESQUEMA TRIDIMENSIONAL 00000741 FOLIO
- AG-08, PLANO DE ACCESOS 00000740 FOLIO
- AG-09, ANTEPROYECTO GLOBAL – PLAN MAESTRO 00000739 FOLIO
- AG-10, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DE EDIFICIOS 00000738 FOLIO
- AG-11, PLANTAS ARQUITECTÓNICAS, ITERACIONES TIPIFICACIÓN DE EDIFICIOS 00000737 FOLIO
- AG-12, ESTUDIO DE FACHADAS TÍPICAS DE EDIFICIOS 00000736 FOLIO
- AG-13, ESTUDIO DE FACHADA DE CONJUNTO DE EDIFICIOS 00000735 FOLIO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**





Resolución Jefatural

Nº 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- AG-14, ESTUDIO DE ASPECTOS FORMALES INTERNOS Y EXTERNOS 00000734 FOLIO
- A-01, PLANTA - UNIDAD A.1.1 / COSTA 00000732 FOLIO
- A-02, TECHO Y SECCIÓN 1 - UNIDAD A.1.1 / COSTA 00000731 FOLIO
- A-03, SECCIONES 2 Y 3 - A.1.1 / COSTA 00000730 FOLIO
- A-04, SECCIONES A Y B - A.1.1 / COSTA 00000729 FOLIO
- A-05, ELEVACIONES 1,2,3 Y 4 - A.1.1 / COSTA 00000728 FOLIO
- A-06, PLANTA - UNIDAD A.3 / COSTA 00000727 FOLIO
- A-07, TECHO Y SECCIÓN 1 - UNIDAD A.3 / COSTA 00000726 FOLIO
- A-08, SECCIONES 2 Y 3 - A.3 / COSTA 00000725 FOLIO
- A-09, SECCIONES A Y B - A.3 / COSTA 00000724 FOLIO
- A-10, ELEVACIONES 1,2,3 Y 4 - A.3 / COSTA 00000723 FOLIO
- A-11, EXTENSIÓN A / COSTA 00000722 FOLIO
- OE-01, COMPLEMENTO "C" CERCO PERIMÉTRICO – PLANTA 00000720 FOLIO
- OE-02, COMPLEMENTO "C" CERCO PERIMÉTRICO – ELEVACIÓN 00000719 FOLIO
- OE-03, COMPLEMENTO "C" CERCO PERIMÉTRICO – DETALLES 00000718 FOLIO
- OE-04, COMPLEMENTO "D" PORTADA DE INGRESO – PLANTA 00000717 FOLIO
- OE-05, COMPLEMENTO "D" PORTADA DE INGRESO – DETALLES 00000716 FOLIO
- OE-06, COMPLEMENTO "E" RAMPAS – PLANTAS Y DETALLES 00000715 FOLIO
- OE-07, COMPLEMENTO "G" PATIO – PLANTAS Y DETALLES 00000714 FOLIO
- OE-08, COMPLEMENTO "H" GRADERÍAS – PLANTAS Y DETALLES 00000713 FOLIO
- OE-09, COMPLEMENTO "O" OTROS PAVIMENTOS – PLANTAS Y DETALLES 00000712 FOLIO
- OE-10, TANQUE CISTERNA Y TANQUE ELEVADO 00000711 FOLIO
- OE-11, TANQUE SÉPTICO Y POZO PERCOLADOR 00000710 FOLIO
- D-01, CARTEL DE OBRA 00000708 FOLIO
- D-02, PISOS 1 00000707 FOLIO
- D-03, PISOS 2 00000706 FOLIO
- D-04, TABIQUERÍA LIGERA UNIDAD A 1 00000705 FOLIO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**





Resolución Jefatural

Nº 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- D-05, TABIQUERÍA LIGERA UNIDAD A 2
00000704 FOLIO
- D-06, FALSO CIELO RASO UNIDAD A
00000703 FOLIO
- D-07, PUERTAS Y CLOSET UNIDAD A 1
00000702 FOLIO
- D-08, PUERTAS Y CLOSET UNIDAD A 2
00000701 FOLIO
- D-09, PUERTAS Y CLOSET UNIDAD A 3
00000700 FOLIO
- D-10, VENTANAS Y REJILLAS 1
00000699 FOLIO
- D-11, VENTANAS Y REJILLAS 2
00000698 FOLIO
- D-12, VENTANAS Y REJILLAS 2
00000697 FOLIO
- D-13, BAÑOS
00000696 FOLIO
- D-14, BAÑOS ALUMNOS Y DOCENTES
00000695 FOLIO
- D-15, COCINA UNIDAD A.3 1
00000694 FOLIO
- D-16, COCINA UNIDAD A.3 2
00000693 FOLIO
- D-17, COCINA UNIDAD A.3 3
00000692 FOLIO
- D-18, ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS
00000691 FOLIO
- D-19, TECHOS UNIDAD A
00000690 FOLIO
- D-20, CARPINTERÍA METÁLICA
00000689 FOLIO
- D-21, ESTRUCTURA DE ECRAN Y ESCALERA DE GATO
00000688 FOLIO

4.- Estudio topográfico. -

Consta de los siguientes planos:

- TUL-01, PLANO DE UBICACIÓN
00000538 FOLIO
- TUL-02, PLANO PERIMÉTRICO
00000537 FOLIO
- PT-01, PUNTOS TOPOGRÁFICOS
00000535 FOLIO
- TP-01, TOPOGRÁFICO
00000533 FOLIO
- PL-01, PERFIL LONGITUDINAL DEL TERRENO
00000531 FOLIO
- PL-02, SECCIONES TRANSVERSALES DEL TERRENO
00000530 FOLIO
- PL-03, PERFIL LONGITUDINAL Y SECCIONES TRANSVERSALES
LADO NORTE FOLIO
- PL-04, PERFIL LONGITUDINAL Y SECCIONES TRANSVERSALES
LADO ESTE FOLIO
- PL-05, PERFIL LONGITUDINAL Y SECCIONES TRANSVERSALES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

AV PRINCIPAL	FOLIO
00000527	
• PL-06, PERFIL LONGITUDINAL EJE N° 02	FOLIO
00000526	
• PL-07, SECCIONES TRANSVERSALES EJE N° 02	FOLIO
00000525	
• PP-01, PERIMÉTRICO	FOLIO
00000523	
• CP-01, COMPARATIVO – PERIMÉTRICO	FOLIO
00000521	
• TME-02, PLANOS DE MÓDULOS EXISTENTES	FOLIO
00000519	

5.- Estudio diagnóstico estructural. -

Consta de los siguientes planos:

• DE-01, PLANTA GENERAL MODULO EXISTENTE	FOLIO
00000435	
• DE-02, PLANO DE MÓDULOS EXISTENTE	FOLIO
00000434	

6.- Estudio estructuras (cimentación). -

Consta de los siguientes planos:

• PES-01, PLANO DE EXCAVACIONES-PLANTA GENERAL	FOLIO
00000427	
• PES-02, PLANO DE EXCAVACIONES-SECCIONES GENERALES	FOLIO
00000426	
• E-01, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARÁMETROS DE DISEÑO SÍSMICO Y DETALLES GENERALES	FOLIO
00000423	
• E-02, PLANTA DE CIMENTACIÓN Y CORTES	FOLIO
00000422	
• E-03, COLUMNAS, PLACAS, PLANTA DE TABIQUERÍA, COLUMNETAS Y SOLERAS	FOLIO
00000421	
• E-04, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARÁMETROS DE DISEÑO SÍSMICO Y DETALLES GENERALES	FOLIO
00000419	
• E-05, PLANTA DE CIMENTACIÓN Y CORTES	FOLIO
00000418	
• E-06, COLUMNAS, PLACAS, PLANTA DE TABIQUERÍA, COLUMNETAS Y SOLERAS	FOLIO
00000417	
• E-07, CIMENTACIONES GENERALES CERCO PERIMÉTRICO	FOLIO
00000415	
• E-08, CIMENTACIONES GENERALES CERCO PERIMÉTRICO	FOLIO
00000414	
• E-09, CIMENTACIONES GENERALES CERCO PERIMÉTRICO	FOLIO
00000413	
• E-10, DETALLES GENERALES DE CIMENTACIÓN CERCO PERIMÉTRICO	FOLIO
00000412	

7.- Estudio mecánica de suelos. -

Consta de los siguientes planos:

• U.C-01, PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERAS	FOLIO
00000213	



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**





Resolución Jefatural

Nº 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

- P.B-01, PERFILES ESTRATIGRÁFICOS BIDIMENSIONALES 00000212 FOLIO
- P.G-01, PLANO GEO REFERENCIAL DEL ÁREA DE ESTUDIO 00000211 FOLIO
- U.C-01, PLANO DE UBICACIÓN DE CANTERAS 00000210 FOLIO
- P.U-01, PERFILES ESTRATIGRÁFICOS UNIDIMENSIONALES 00000209 FOLIO
- P.Z-01, PLANO DE ZONIFICACIÓN 00000208 FOLIO

8.- Estudio vulnerabilidad de riesgos. -

Consta de los siguientes planos:

- MU- 01, MAPA DE UBICACIÓN 0000058 FOLIO
- MGM- 01, MAPA GEOMORFOLÓGICO 0000057 FOLIO
- MH- 01, MAPA HIDROGRÁFICO 0000056 FOLIO
- MP- 01, MAPA DE PELIGRO 0000055 FOLIO
- MP- 01, MAPA DE PENDIENTES 0000054 FOLIO
- MPP- 01, MAPA DE ISOYETAS 0000053 FOLIO
- MR- 01, MAPA DE RIESGOS 0000052 FOLIO
- MG- 01, MAPA GEOLÓGICO 0000051 FOLIO
- MV- 01, MAPA DE VULNERABILIDAD 0000050 FOLIO



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

ANEXO 02

PROYECTO: “INTERVENCIÓN EN RECONSTRUCCIÓN MEDIANTE INTERVENCIONES – IRI – EN LA IE N° 912, C.P. JESÚS DEL VALLE, DISTRITO TAMBO GRANDE, PROVINCIA DE PIURA, REGIÓN DE PIURA. CL. 6094, FUR 2458532”



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.° 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960



Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

DESCRIPCION DE PARTIDAS
OBRAS PROVISIONALES
CARTEL DE OBRA DE 3.60x2.40m
CASETA PARA OFICINA
CASETA PARA ALMACÉN
CASETA PARA VESTUARIO Y VIGILANCIA
CASETA PARA COMEDOR
CERCO PROVISIONAL DE OBRA C/ TRIPLAY DE 4 mm
INSTALACION PROVISIONAL DE DESAGÜE
SERVICIOS HIGIENICOS
CISTERNA PROVISIONAL P/AGUA CONSTRUCCION DE ALBAÑILERIA (4 M3)
INSTALACION PROVISIONAL DE ELECTRICIDAD
MOVILIZACIONES Y FLETE
MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
FLETE TRANSPORTE DE MATERIALES
TRABAJOS PRELIMINARES
TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO DURANTE EL PROCESO
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION DE TERRENO PARA ALCANZAR NIVEL DE SUB RASANTE
RELLENO COMPACTADO C/EQUIPO, MATERIAL PROPIO
NIVELACION, REFINE Y COMPACTACION DE TERRENO
ELIMINACION DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN C/RETROEX
DEMOLICIONES
DEMOLICION DE EDIFICACIONES EXISTENTES - INCLUYE PISOS Y ELIMINACION
UNIDD D.1.1
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
EXCAVACION CON EQUIPO PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
SOBRECIMIENTO C:H 1:8 + 25% P.M. 3" MAX
ENCOFRADO EN SOBRECIMIENTO
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
ACERO DE REFUERZO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA
ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**





Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

UNIDAD RC5 (1° PISO-SUM/COMEDOR-COCINA)
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
BASE DE CONCRETO h = 0.10 m
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
ACERO DE REFUERZO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
VIGAS DE CIMENTACION
CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION
ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA
ACERO DE REFUERZO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$ ALTURA
UNIDAD X5 (ADMINISTRACION)
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
VIGAS DE CIMENTACION
CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION
ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA
ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**





Resolución Jefatural

N° 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

UNIDAD X3
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
CIMIENTO CORRIDO C:H 1:10 + 30% P.G. 6" MAX
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
VIGAS DE CIMENTACION
CONCRETO EN VIGA DE CIMENTACION $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN VIGA DE CIMENTACION
ACERO DE REFUERZO EN VIGA DE CIMENTACION GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN COLUMNA
ACERO DE REFUERZO EN COLUMNA GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
PORTADA
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO DE PLATAFORMA DE AFIRMADO CON EQUIPO MENOR
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES
OBRAS DE CONCRETO SIMPLE
SOLADO h=10 cm, C:H 1:12
OBRAS DE CONCRETO ARMADO
ZAPATAS
CONCRETO EN ZAPATAS $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN ZAPATAS
ACERO DE REFUERZO EN ZAPATAS GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
SOBRECIMIENTO REFORZADO
CONCRETO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN SOBRECIMIENTO REFORZADO
ACERO DE REFUERZO EN SOBRECIMIENTO REFORZADO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
LOSA DE FALSO PISO, INCLUYE SOBREAANCHOS PARA CIMENTOS DE MUROS
CONCRETO EN FALSO PISO $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN FALSO PISO
ACERO DE REFUERZO EN FALSO PISO GRADO 60, $f_y=4200 \text{ Kg/cm}^2$
COLUMNAS
CONCRETO EN COLUMNA C/ PLASTIFICANTE $f_c = 210 \text{ Kg/cm}^2$
ENCOFRADO Y DESENCOFRADO NORMAL EN COLUMNA



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**





Resolución Jefatural

Nº 215-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGRD

MODULO PATIO G
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
CERCO PERIMETRICO C30
ESTRUCTURAS
MOVIMIENTO DE TIERRAS
EXCAVACION MANUAL PARA CIMENTACIONES
NIVELACION Y COMPACTACION DE FONDOS DE CIMENTACION
RELLENO MANUAL CON MATERIAL PROPIO
ACARREO INTERNO MANUAL DE MATERIAL PROCEDENTE DE EXCAVACIONES
ELIMINACION DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS EXCAVACIONES



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **DFWYFLN**



www.gob.pe/pronied



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Jr. Carabaya N.º 341
Cercado de Lima, Lima01
Central: 511 615-5960